RESOLUCIÓN DGEEC Nº 354/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUNA REPRESENTACIONES DE LUIS ALBERTO NAYAR, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRENTA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

Fernando de la Mora, 19 de julio de 2010

VISTO: La nota recibida en fecha 19 de julio de 2010 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), solicitando la Resolución de Adjudicación en relación al llamado "Mantenimiento y Reparación de Imprenta" bajo la modalidad de contrato abierto a favor de la firma Luna Representaciones con importe mínimo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) y un importe máximo de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones).

El Memorándum Nº 66/10, remitido por la Coordinación de Adquisición y Contratación del Programa de Apoyo al Censo Económico, que hace referencia a la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y remite los antecedentes del llamado "Mantenimiento y Reparación de Imprenta", solicitando la adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DGEEC Nº 49/2010 de fecha 26 de febrero del 2010 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) para el ejercicio fiscal 2010 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, correspondiente al Programa de Apoyo al Censo Económico – Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR, se previó el llamado "Mantenimiento y Reparación de Imprenta", a ser afectada al Objeto del Gasto 260, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación N° 04/10 y sus Anexos, recomendó la Adjudicación a la Firma Luna Representaciones de Luis Alberto Nayar, bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el monto máximo de Gs. 88.000.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones).

La Ley Nº 3737 de fecha 27 de mayo de 2009 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR "PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO", POR U$S 6.300.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SEIS

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 256/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUNA REPRESENTACIONES DE LUIS ALBERTO NAYAR, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRENTA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

MILLONES TRESCIENTOS MIL), CON UNA CONTRAPARTIDA LOCAL DE U$S 500.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUINIENTOS MIL), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), FECHADO EL 4 DE ABRIL DE 2008, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC); Y QUE AMPLÍA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LA LEY Nº 3692 DEL 13 DE ENERO DE 2009".

La Política de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3.964 de fecha 20 de enero de 2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

El Decreto Nº 3.868 de fecha 28 de enero de 2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 956/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUNA REPRESENTACIONES DE LUIS ALBERTO NAYAR, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRENTA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** y **Firmar** Contrato con la Firma Luna Representaciones de Luis Alberto Nayar, del llamado a Concurso de Oferta Nº 03/2010 "Mantenimiento y Reparación de Imprenta" bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) y un importe máximo a ser ejecutado de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones), conforme a la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0002525/2010, expresado en el Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 12 Programa de Apoyo al Censo Económico, Proyecto 2 Apoyo al Censo Económico (BID 1918/BL-PR), Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 240 "Gastos para Servicios, Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 17/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUNA REPRESENTACIONES DE LUIS ALBERTO NAYAR, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRENTA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

Artículo 3º **Autorizar** a la Coordinación de Adquisición y Contratación del Programa de Apoyo al Censo Económico – Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR de la Dirección Administrativa y Financiera, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma adjudicada.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General